

Control del dolor - Acuerdo
Departamento de Salud Pública de San Francisco - Atención Primaria

Propósito

La finalidad de este acuerdo es aclarar lo que el paciente puede esperar cuando se le recetan sustancias controladas para el dolor, como: codeína, oxicodona, hidrocodona, Norco, morfina, Percocet, fentanilo, metadona, etc. Este acuerdo describe lo que el paciente puede esperar de su proveedor y qué puede esperar el proveedor de su paciente.

Responsabilidades del proveedor

Es responsabilidad del proveedor evaluar el dolor del paciente y crear/supervisar un plan de tratamiento que sea seguro y adecuado. El proveedor se asegurará de que el tratamiento del paciente cumpla las leyes sobre sustancias controladas y mejore su salud sin causarle daños graves.

Acuerdo entre el paciente y el proveedor

El paciente y el proveedor han acordado lo siguiente con respecto a la prescripción de una sustancia controlada.

Supervisión y expectativas

El paciente:

- Entiende que la finalidad del medicamento para el dolor es mejorar el funcionamiento y la calidad de vida, y a la vez mantenerlo a salvo. Entiende que el medicamento no le aliviará el dolor por completo.
- Entiende que el dolor crónico es complejo y a menudo requiere varios tipos de tratamientos. El plan de tratamiento puede incluir otras cosas además de medicamentos, como: visitas en grupo, visitas a un especialista, acupuntura, masajes, atención constante ("mindfulness"), pruebas de diagnóstico, etc. El paciente trabajará con el proveedor para crear un plan de tratamiento y acordar seguirlo.
- Llevará los medicamentos a las visitas cuando se lo pida el proveedor y colaborará con los recuentos de las pastillas al azar.
- Se le hará un análisis de orina al azar para detectar drogas al menos una vez al año, y a veces con más frecuencia.
- Pedirá citas y acudirá a ellas, o se pondrá en contacto con la clínica si necesita cambiar la cita.
- Entiende que no podrá cambiar de proveedor de atención primaria sin antes pasar por el debido procedimiento de la clínica para cambiar de proveedor.
- Entiende que este acuerdo se revisará al menos una vez al año. También se puede revisar si el paciente cambia de proveedor o rompe el acuerdo.
- Tomará el medicamento sólo como se le recete.
- No tomará ningún otro medicamento para el dolor u otra sustancia controlada sin la aprobación del proveedor, lo que incluye medicamentos para la ansiedad de la clase de medicamentos llamados benzodicepinas o pastillas para dormir recetadas.

Información a compartir con el proveedor

El paciente:

- Le dirá al proveedor si se lastima, se somete a una operación o si otro profesional de la salud, como un dentista o cirujano, le receta una sustancia controlada.
- Le dirá al proveedor si tiene antecedentes personales o familiares de adicción o consumo de sustancias.
- (Si corresponde) Le dirá al proveedor si está embarazada o queda embarazada.

Recetas médicas y resurtido de medicamentos

Recetas médicas

El paciente:

- Entiende que el proveedor de atención primaria le recetará los medicamentos según el esquema de uso acordado.
- Protegerá sus medicamentos como si fueran dinero o joyas. El paciente entiende que no se le repondrán los medicamentos que pierda, le roben o dañen.

Resurtido de medicamentos

El paciente:

- Entiende que sus medicamentos recetados no se le pueden resurtir antes de tiempo. • El paciente se puede quedar sin medicamento si toma más que lo que le recetaron.
- Entiende que tiene que avisar al proveedor de atención primaria al menos 7 días antes para los resurtidos de medicamentos de rutina, para que este tenga tiempo de revisar y hacerle la receta para resurtirlos, si corresponde.
- Entiende que los pedidos de resurtir un medicamento se aceptan solo durante el horario de atención normal. No se procesarán resurtidos durante los fines de semana y los feriados, y los proveedores que estén de turno no le resurtirán los medicamentos.
- Entiende que se revisará su expediente de la farmacia, debido a que esto es lo que exigen las leyes del estado de California.

Razones por las que las sustancias controladas podrían dejar de recetarse

- Los medicamentos no le hacen efecto o le causan daño al paciente.
- El proveedor determina que el paciente ya no es un buen candidato para continuar recibiendo el medicamento.
- El paciente busca u obtiene cualquier otro medicamento para el dolor u otra sustancia controlada de alguien que no es el proveedor de atención médica que firma este acuerdo, sin su aprobación previa.
- El paciente le(s) da, vende o distribuye de alguna otra manera los medicamentos recetados a otra(s) persona(s).
- El paciente falsifica o altera de alguna manera una receta.

- El problema de salud del paciente cambia o empeora de manera tal que el proveedor cree que continuar con el medicamento puede ser peligroso para la salud o la seguridad del paciente.
- La prueba de detección en orina muestra que el paciente está usando drogas ilícitas o sustancias controladas que no se le recetaron.
- La prueba de detección en orina del paciente no muestra los medicamentos recetados.
- El paciente no sigue los tratamientos o no se somete a las evaluaciones que se le recomendaron.
- El paciente se comporta de manera irrespetuosa, agresiva o abusiva con el personal.
- El paciente se niega a dejar de tomar, o comienza a tomar, un medicamento recetado que alguno de sus proveedores considera riesgoso usar con una sustancia controlada que se le recetó al paciente.
- Entiende que si se hace adicto a las sustancias controladas que se le están recetando se le dejarán de recetar esos medicamentos. Es posible que le ofrezcan un tratamiento para la adicción como buprenorfina (también conocido como Suboxone) o que lo refieran a un programa de tratamiento de las adicciones, como un programa de metadona.

Riesgos del tratamiento con opioides (borrar si no se habló al respecto)

- Muerte por sobredosis accidental (a mayor dosis, mayor riesgo)
- Adicción a medicamentos para el dolor
- Síntomas de abstinencia si el medicamento se interrumpe abruptamente
- Las pastillas para el dolor ya no hacen efecto
- El dolor empeora debido a las pastillas para el dolor (especialmente con las dosis más altas)
- Causa somnolencia o adormecimiento, lo que podría hacer que tenga un accidente de automóvil o de otro tipo AVISO: Es más probable tener somnolencia o una sobredosis si el paciente toma ciertos medicamentos, alcohol o drogas (como benzodiazepinas)
- Efectos secundarios como náuseas, comezón, estreñimiento, confusión, problemas para respirar y cambios hormonales o en los huesos

Acuerdo final

Este acuerdo para usar una sustancia controlada se ha repasado verbalmente en su totalidad con el paciente y he respondido todas las preguntas relacionadas con la responsabilidad del paciente, las responsabilidades del proveedor y los riesgos y efectos secundarios de tomar medicamentos controlados.